

D./Dª.:……………………………………………………………………………………………………………………………………….

con NIF …………………………………………, en su calidad de …………………………………………………………………

de la entidad con

domicilio en la calle de

la localidad de ………………………………………………….y CIF……………………………………………………

En relación a la IX Convocatoria Cultura Accesible e Inclusiva 2024-2025 de la Fundación Emalcsa

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

1º. Que la entidad no está incursa en ninguno de los supuestos para obtener la condición de beneficiaria señaladas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

2º. Que la entidad está al corriente de las obligaciones establecidas en convocatorias anteriores del Ayuntamiento de A Coruña y de la Fundación Emalcsa, en el momento de concesión de la ayuda.

3º. Que la entidad, en el ejercicio de su actividad, **no ha sido sancionada ni condenada** por resolución administrativa o por resolución judicial firme por haber incurrido en discriminación en los términos previstos en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres, en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, así como en el Decreto Legislativo 2/2015, de 12 de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad Autónoma en materia de Igualdad.

4º. Que en el ejercicio de su actividad utilizan un lenguaje no sexista, una comunicación inclusiva y no emplean la imagen de las mujeres como reclamo y con connotaciones de tipo sexual o denigratoria según lo dispuesto en el Decreto legislativo 2/2015, de 12 de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de igualdad.

5º. Que todas las personas de la entidad (incluido el personal voluntario y contratado al efecto), que trabaje en actividades que impliquen contacto habitual con menores, acreditan que no han sido condenados por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos cuentan con la correspondiente certificación negativa expedida por el

Registro Central de Delincuentes Sexuales (artículo 13.5. de la Ley 26/2016, de 28 de julio que modifica la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección Jurídica del Menor).

6º. Que la entidad se compromete a contemplar las medidas control y prevención necesarias para garantizar la salud y seguridad de las personas participantes y del personal de la entidad, de acuerdo con la normativa y recomendaciones que dicten las autoridades competentes.

7º. Que toda la información aportada en la documentación presentada al objeto de concurrir a la convocatoria es verídica y se encuentra en vigor.

8º. Que la entidad se compromete a mantener en la justificación el porcentaje de cofinanciación de la solicitud.

9º. Que la entidad autoriza a la Fundación Emalcsa a contrastar la información aportada con la Administración y entidades públicas o privadas pertinentes.

10º. Que la entidad se compromete a mantener durante todo el periodo de vigencia del Convenio, las condiciones recogidas en el punto 3 de las bases que rigen la presente convocatoria:

1. Que sean privadas y sin fin de lucro, y que estén definidas como entidades culturales en sus estatutos.
2. Que tengan la sede social en el término municipal de A Coruña y estén inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones Coruñesas (REMAC).
3. Que se encuentren al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social, en su caso.
4. Que estén al corriente de las obligaciones establecidas en convocatorias anteriores del Ayuntamiento de A Coruña y de la Fundación Emalcsa, en el momento de concesión de la ayuda.
5. Que todas las personas que participen en la actividad de la asociación (incluido el personal contratado y el voluntario), cumplan con la legislación en materia de igualdad y no discriminación, protección contra la violencia de género y protección jurídica del Menor.

En........................a.................de 2024

Firma en representación legal de la entidad